

# Oaxaca



CREAR • CONSTRUIR • CRECER

Gobierno del Estado

"2020 Año de la Pluriculturalidad del Pueblo Indígena y Afromexicano"

**DEFENSORÍA**  
Defensoría Pública del  
Estado de Oaxaca



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERESES

## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

### PROGRAMA DE TRABAJO 2021

No.	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES
1	Mantener el funcionamiento del Comité.	Cumplimiento de acuerdos.	Elaborar y aprobar el programa de trabajo 2020.
2	Dar a conocer el Código de Conducta e impulsar su conocimiento y cumplimiento.	Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta.	Difundir los valores y conducta que establece el Código de Conducta, a través de los diversos medios de comunicación institucionales.
3	Difusión del Código de Ética, los Lineamientos Generales del Código de Ética, las Reglas de Integridad.	Difundir los Valores y Principios establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de Gobierno.	Campaña de difusión interna que promueva los valores y principios establecidos, así mismo difundir por medio de la página web de la Institución la información.
4	Vigilar el cumplimiento del Código de Ética, los Lineamientos Generales del Código de Ética y el Código de Conducta.	Realizar encuestas.	Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del Código de Ética, los Lineamientos Generales del Código de Ética y el Código de Conducta.
5	Capacitación del personal de la Defensoría.	Promover la capacitación del personal de la Defensoría en materia del Código de ética, Reglas de integridad y Código de conducta.	Establecer comunicación con diferentes Secretarías e Instituciones que puedan apoyar o aportar mejores prácticas institucionales de interés y éticos, para darle solución a los conflictos o evitarlos. Fomentar la sensibilización de los integrantes del CEPCI en materia de ética e integridad pública.
6	Monitoreo del Buzón de quejas y denuncias anónimas.	Evitar conflictos y propiciar un ambiente de trabajo sano.	En la página web de la Institución existe un apartado mediante el cual se pueden hacer denuncias anónimas para que sean analizadas por los integrantes del Comité.



7	Denuncias ante el CEPCI.	Orientar al personal de la Defensoría sobre la forma en que deben presentar las denuncias ante el CEPCI.	Elaborar un procedimiento, para la recepción y atención de quejas y denuncias de posibles casos de incumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta y reglas de integridad.
8	Informe anual de actividades.	Elaboración y presentación de un informe anual de actividades.	Presentar ante la Dirección General un informe anual de las actividades de acuerdo a lo establecido en los lineamientos.

Elabora.  
M. Aud. Maricruz Velázquez Sánchez  
Vocal "A" del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses

Verifica.  
L.A.T. Lilliana Rodríguez Cerreto  
Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses

Autoriza.  
Mtro. Jesús Gerardo Herrera Pérez  
Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses